



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente Nº 4.452/97.-

**Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCION. Dirección de Programación Económica S/
Transferencia de parcelas a favor de la Municipalidad de LA HUMADA.-**

DICTAMEN Nº 1.129/98.-

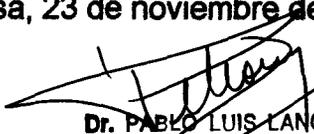
Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

En respuesta a su solicitud de fs. 113, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones técnico legales que efectuar, sobre el proyecto de decreto glosado a fs. 97/98, mediante el cual se transfiere a título gratuito un inmueble propiedad del Estado Provincial, a favor de la Municipalidad de La Humada.-

Previo a su dictado, corresponde que el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia preste conformidad al proyecto de referencia, y luego remitir estos actuados a Contraloría Fiscal, a sus efectos.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 23 de noviembre de 1998.-
CCH.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa